
Editorial

PRONUNCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA RESPECTO A NORMAS MINISTERIALES DE REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD

Recordando que la misión de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología (SOCHOG) es propender el desarrollo de esta especialidad y con ello mejorar la calidad de vida de las mujeres en todas las etapas de sus vidas, nuestra institución considera pertinente manifestar su opinión respecto a las normas ministeriales de regulación de la fertilidad, entre las que se incluye la anticoncepción de emergencia. Al respecto, cabe recordar que los progresos de los indicadores biomédicos ocurridos en los países desarrollados en relación a expectativa de vida, calidad de vida, mortalidad y morbilidad están marcados por dos hechos históricos: la planificación familiar responsable y la educación sexual.

El primero de estos hechos ha implicado en los países desarrollados un acceso universal a todas las mujeres que en su libre albedrío lo han requerido.

Por su parte, la educación sexual ha involucrado a padres, profesores, actores sociales y mujeres desde los inicios de su ciclo reproductivo. Bajo el convencimiento que sólo a través de estos dos caminos lograremos un comportamiento

sexual responsable en nuestros jóvenes y con ello retrasar el inicio de las relaciones sexuales, disminuir los embarazos no deseados y evitar enfermedades venéreas, señalamos que en Chile existe un déficit importante en la implementación real de la educación sexual de todos los involucrados. Frente a este panorama, el Estado tiene la obligación y el deber por atender las demandas en salud de toda la población sin excepción, ni discriminación de edad, sexo, situación socio-económica, credo religioso o político. Por este motivo nuestra Institución respalda la puesta en marcha de normas ministeriales de regulación de la fertilidad, pero también respaldamos la necesidad urgente de implementar planes de educación sexual a todo nivel. Creemos con igual convicción en los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, pero sin olvidar el derecho a la vida y los derechos humanos del embrión y feto.

Dr. EGHON GUZMÁN B.
Presidente Sociedad Chilena de
Obstetricia y Ginecología
